

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. de registro: ACF-PI-HS-18-05	2. Fecha de emisión: 09/10/2018
	3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start	
	4. Palabras clave: Ley de Asignaciones Consolidadas; asignaciones; año fiscal (AF) 2018; aumento del financiamiento; aumento de horas programáticas; duración	

## INSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA

**A:** Concesionarios y agencias delegadas de Head Start y Early Head Start

**TEMA:** Se dispone de fondos suplementarios para aumentar las horas programáticas en Head Start y Early Head Start

### **INSTRUCCIÓN:**

La Oficina Nacional de Head Start (OHS, sigla en inglés) anuncia la disponibilidad de aproximadamente \$295 millones que se adjudicarán para aumentar las horas totales anuales en la prestación de servicios de educación temprana de alta calidad a los niños matriculados en Head Start y Early Head Start, en los programas basados en el centro, el cuidado infantil familiar y los programas de diseño local. De los \$295 millones que pueden estar disponibles para las adjudicaciones, \$257.4 millones estarán disponibles conforme a la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2018 (Pub. L. 115-141) y puede haber fondos adicionales bajo las asignaciones del año fiscal (AF) 2019. Las adjudicaciones otorgadas bajo esta Instrucción del Programa (PI, sigla en inglés) están sujetas a la disponibilidad de los fondos federales.

Esta financiación no está disponible para las subvenciones financiadas por los fondos asignados para la Expansión de Early Head Start y las Asociaciones del cuidado infantil.

La OHS otorgará fondos a los concesionarios elegibles bajo esta PI. La financiación no es competitiva. La OHS espera otorgar fondos a los concesionarios elegibles en cada uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, los territorios de Estados Unidos y la República de Palau, a la espera de las solicitudes financiables. Sujeto a las asignaciones, los fondos adjudicados pasarían a formar parte del financiamiento básico del concesionario en próximos años.

### **Elegibilidad**

En esta sección se describen los criterios de elegibilidad para los concesionarios de Head Start y Early Head Start (EHS, sigla en inglés), incluyendo a los concesionarios de Head Start para indios estadounidenses y nativos de Alaska (AIAN, sigla en inglés) y los migrantes y trabajadores de temporada (MSHS, sigla en inglés).

Los fondos serán adjudicados en orden de prioridad según las condiciones indicadas a continuación. En caso de que las solicitudes financiables excedan los fondos disponibles, las condiciones con menor prioridad no serán financiadas.

Los concesionarios no recibirán financiamiento conforme a esta oportunidad para extender las horas del programa más allá de las 1,020 horas para los cupos de Head Start basados en el centro ni para extender las horas del programa más allá de las 1,380 horas para el cuidado infantil familiar y los cupos de EHS basados en el centro.

Para todos los concesionarios, se determinará la elegibilidad usando los datos del Program Schedule Verification Amendment en el Head Start Enterprise System (HSES), incluyendo a los concesionarios que han competido satisfactoriamente y recibido adjudicaciones desde el 1 de julio de 2018.

Los concesionarios que reúnan una o más de las condiciones siguientes son elegibles para recibir fondos para el programa o programas donde la condición es aplicable. Las condiciones se enumeran en orden de prioridad.

### **Condiciones de elegibilidad**

- **Condición 1:** Los programas de EHS que operan menos del 100 por ciento del cuidado infantil familiar y/o de los cupos basados en el centro por 1,380 horas
  - Los concesionarios elegibles pueden solicitar fondos para aumentar hasta un 100 por ciento de sus cupos de Early Head Start basados en el centro o para los cupos del cuidado infantil familiar para operarlos 1,380 horas.
- **Condición 2:** Los programas de Head Start que operan menos del 100 por ciento de los cupos de cuidado infantil familiar por 1,380 horas
  - Los concesionarios elegibles pueden solicitar fondos para aumentar hasta el 100 por ciento de sus cupos de cuidado infantil familiar de Head Start para operar por 1,380 horas.
- **Condición 3:** Los programas de MSHS que atienden predominantemente a bebés y niños pequeños y que operan menos del 45 por ciento de los cupos basados en el centro por 1,380 horas
  - Los concesionarios elegibles pueden solicitar fondos para aumentar hasta el 45 por ciento de sus cupos basados en el centro para bebés y niños pequeños para operar durante 1,380 horas.
- **Condición 4:** Los programas Head Start que operan variaciones de doble sesión con menos del 45 por ciento del total de cupos basados en el centro a 1,020 horas y proponiendo convertir las variaciones de sesiones dobles de jornada parcial a sesiones individuales
  - Los concesionarios elegibles pueden solicitar fondos para aumentar su porcentaje de cupos basados en centros de Head Start que operan 1,020 horas hasta un 45 por ciento o, para programas muy pequeños, un aula (que puede exceder el 45 por ciento en total).
- **Condición 5:** Los programas Head Start que operan menos del 45 por ciento de los cupos basados en el centro por 1,020 horas
  - Los concesionarios elegibles pueden solicitar fondos para aumentar su porcentaje de cupos basados en centros de Head Start que operan 1,020 horas hasta un 45 por ciento o, para programas muy pequeños, un aula (que puede exceder el 45 por ciento en total).
- **Condición 6:** Los programas EHS que operan una opción de diseño local (LDO, sigla en inglés) con un modelo combinado de horas del aula y visitas al hogar
  - Los concesionarios elegibles pueden solicitar fondos para aumentar sus horas de servicio.
- **Condición 7:** Los programas Head Start que operan un LDO con un modelo combinado de horas de aula y visitas al hogar
  - Los concesionarios elegibles pueden solicitar fondos para aumentar sus horas de servicio.

### **No elegibles**

- Las solicitudes propuestas para suplantar las subvenciones existentes u otros fondos. Por ejemplo, los concesionarios que utilizan otras fuentes de financiación, como el financiamiento estatal o privado, para operar cupos por más horas anuales no pueden solicitar esta financiación de Head Start en lugar de las corrientes de financiación existentes. OHS usará los datos actuales del horario programático para determinar la elegibilidad para esta financiación.
- Los concesionarios que no cumplan con ninguna de las siete condiciones descritas anteriormente

- Las solicitudes para aumentar las matrículas
- Las solicitudes propuestas para aumentar otros costos del programa que no estén asociados con la extensión de horas de servicio para los cupos aplicables

### **Solicitud de los fondos**

Los solicitantes deberán presentar todos los materiales requeridos, como se explica a continuación, antes del 1 de diciembre de 2018.

Los solicitantes elegibles deberán presentar una **Enmienda para aumentar las horas del programa** en el HSES. La solicitud de estos fondos es voluntaria. Se dispone de otras instrucciones en HSES.

### **Contenido de las solicitudes**

Los solicitantes deberán abordar los siguientes requisitos en su solicitud. La descripción de la justificación de la solicitud y del presupuesto debe comenzar con un índice, utilizar un tamaño de letra/fuente de 12 puntos y no debe sobrepasar las 20 páginas.

### **Descripción de la justificación de la solicitud y del presupuesto**

Los solicitantes deberán basar su enfoque en el estudio de la comunidad más reciente y las prioridades del programa para seleccionar a niños con la mayor necesidad de los servicios.

Para cada condición de elegibilidad para la cual el solicitante está solicitando fondos, especifique lo siguiente:

- Identifique la condición o condiciones por número (p. ej., condición 1, condición 2, etc.).
- Indique el número de niños propuestos para recibir más horas de servicios según cada condición aplicable.
- Explique la base lógica para aumentar las horas del programa y describa cómo los cambios propuestos responderán a las necesidades identificadas de los niños y las familias para cada condición aplicable.
- Explique los aumentos de personal para cada condición aplicable.
- Identifique los sitios donde se proponen los servicios, por qué se seleccionaron estos sitios, el número de aulas propuesto y el número propuesto de niños que serán atendidos por cada condición aplicable.
- Especifique el calendario y las fechas, por sitio, en que los servicios serán implementados completamente para cada condición aplicable.

La OHS espera que los solicitantes estén en pleno funcionamiento para las horas de servicio aumentadas, a más tardar para el año escolar 2019–20.

Los solicitantes deberán garantizar que el horario propuesto del programa refleje con exactitud la matrícula subvencionada total e incluya el total anual de las horas de servicio incrementadas para los niños. **Los horarios incompletos no pueden ser considerados para la financiación.**

### **Requisitos del presupuesto**

Los concesionarios pueden tener diferentes fechas de inicio por grupo, basándose en su modelo programático, las instalaciones, capacitación y suministros disponibles. La OHS está solicitando un presupuesto inicial que consistirá en fondos para la puesta en marcha y operación que ocurrirá antes de la fecha de la financiación de cada concesionario del AF 2020. La OHS se reserva el derecho de emitir fondos iniciales en una o varias adjudicaciones según la financiación disponible, los meses de financiación anuales del concesionario y el calendario previsto para la implementación de los servicios. Además, la OHS requiere un formulario estándar (SF)-424A que desglose por categoría los costos anuales en curso para planificar con precisión la financiación nacional futura y determinar el costo de los servicios en curso por subvención.

Las reservas para la capacitación y la asistencia técnica (T/TA, sigla en inglés) del concesionario no aumentarán bajo esta asignación. Sin embargo, en consonancia con la autoridad actual de presupuestación, los concesionarios pueden optar por utilizar una parte de la financiación operacional, tanto de la puesta en marcha como en los costos continuos, para los propósitos de T/TA.

**Presupuesto para las adjudicaciones iniciales**

Todas las adjudicaciones iniciales entrarán en vigor el **1 de marzo de 2019**.

Los solicitantes ingresarán el presupuesto detallado para la adjudicación inicial que incluye la solicitud para la puesta en marcha y las operaciones prorrateadas, en los campos correspondientes de los datos del presupuesto que pasan al SF-424A de la **Enmienda para aumentar las horas del programa** en HSES.

El monto inicial de la adjudicación solicitada debe indicar la financiación necesaria desde el 1 de marzo de 2019 (AF 2019) hasta su fecha anual de financiación del AF 2020. Los solicitantes deben considerar los fondos necesarios para ampliar y proporcionar servicios hasta el inicio de su financiamiento anual del AF 2020, basándose en el calendario indicado en la descripción. El número máximo de meses que se deben incluir se muestra en la siguiente tabla.

Mes de financiación anual												
Número máximo de meses que se debe incluir en la solicitud inicial del presupuesto basado en la ampliación de los servicios que se prestarán y la puesta en marcha solicitada	Oct.	Nov.	Dic.	En.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

*Al proponer el presupuesto inicial, considere la fecha de implementación de los servicios por grupo/condición y los fondos necesarios para ampliar y proporcionar tales servicios. Identifique la puesta en marcha solicitada como un apartado separado.*

Los costos de la puesta en marcha deben ser identificados como partida presupuestaria separada en el SF-424A. Detalle y explique lo que se solicita en la descripción. No se garantiza la aprobación de los costos de puesta en marcha. Los fondos de puesta en marcha se negocian en el momento de la adjudicación y se basan en la racionalidad, la necesidad y la disponibilidad de los fondos.

Los ejemplos de actividades de puesta en marcha son, entre otros: materiales para el aula, licencias, capacitación, verificaciones de antecedentes para el personal adicional, autobuses y costos del espacio.

**Instalaciones**

Las solicitudes de fondos para comprar, construir o completar las renovaciones significativas están sujetas a la sección de [Instalaciones, 45 CFR § 1303 Subparte E](#) de las Normas de Desempeño del Programa Head Start. Se recomienda a los solicitantes que presenten los materiales de 45 CFR § 1303 con su solicitud de fondos para asegurar la revisión oportuna antes de la adjudicación.

**Presupuesto para las operaciones de 12 meses (anuales)**

Los solicitantes proporcionarán un presupuesto que incluya el costo anual continuado para aumentar las horas del programa. El presupuesto debe ser desglosado por categoría de clase de objeto en el SF-424A como "presupuesto de 12 meses" en la **Enmienda para aumentar las horas del programa**. Se dispone de otras instrucciones en HSES.

En futuros presupuestos, estas cantidades pueden agregarse a las CAN para Head Start y Early Head Start. Los solicitantes deben proporcionar una descripción que detalle el uso previsto de los fondos suplementarios anuales necesarios para apoyar los costos de operación continuada para el aumento de las horas de servicio.

**Fecha límite**

Todas las solicitudes (Enmienda para aumentar las horas del programa) deben presentarse en HSES a más tardar el 1 de diciembre de 2018.

Por favor, dirija cualquier pregunta con respecto a esta PI a su Oficina Regional.

Gracias por su labor en favor de los niños y las familias.

/Deborah Bergeron/

Deborah Bergeron  
Directora  
Oficina Nacional de Head Start